

Bazucazo del TLC contra CCSS

Lic. Rodrigo Arias López

Profesor universitario

La casi segura exoneración a los patronos de pagar salarios y cargas sociales por licencia de maternidad no solo modificará el Código de Trabajo, sino que representa un desembolso adicional para la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) del orden de los ¢7.200 millones anuales y pretende eliminar "obstáculos" a la libre competencia, ante una eventual aprobación del Tratado de Libre Comercio (TLC).

Se trata del proyecto de ley del diputado libertario Mario Enrique Quirós Lara, que se conoce en la Asamblea Legislativa bajo el expediente N° 16.733 y que procura que todos los patronos, actuales y los que vengan al país, dejen de pagar el 50% del salario durante cuatro meses de licencia por maternidad y el 100% de las cargas sociales del mismo período, para que la Caja asuma unilateralmente la obligación en su totalidad.

En la actualidad, las mujeres en estado de gravidez se mantienen alejadas de su centro de trabajo por un mínimo de cuatro meses -un mes antes del parto y tres meses para lactancia- pagando la mitad de su salario el patrono y la otra mitad la Caja; el patrono paga a la vez las cargas sociales de salud y pensiones.

A fin de no estropear de porrazo esta legislación laboral de avanzada en América Latina y que la reforma no aparezca como un duro golpe contra la Seguridad Social ni las trabajadoras, el parlamentario propone que los patronos dejen de pagar la totalidad de sus obligaciones, al tenor del artículo 95 del Código de Trabajo y que sea entonces la Caja la que asuma todos los pagos, que significarían egresos adicionales por ¢7.200 millones (¢5.650 millones en salarios y ¢1.550 millones en aportes) contra los fondos de los seguros sociales de todos los costarricenses.

La Caja, según un estudio actuarial enviado al expediente N° 16.733, solicita que a esa institución la dejen pagando solo un 70% del 100% del salario de la madre, en un implícito reconocimiento de cómo le afectarán sus finanzas en este rubro.

Sin embargo, la "jugada" diputadil y la posición de las autoridades de la Caja, no solo evidencia que a dicha institución se le desfinancia cada día con más fuerza -véase el progreso de la medicina privada en el país- sino que, de aprobarse el TLC, su situación financiera se desmejorará aún más y la madre recibiría solo el 70% de su salario durante el periodo de licencia por maternidad, en caso de prosperar la recomendación de la Caja y la exoneración total a los empleadores.

Como si se tratara de la actuación de custodios de un auto blindado -utilizando respetuosamente el símil empleado recientemente por el presidente ejecutivo de la Caja, Eduardo Doryan, y algunos de sus expresidentes (La Nación: "El Seguro está seguro: TLC y CCSS" del 7/7/07 y "El seguro social está seguro" del 20/8/07), para decir que el Seguro está a resguardo del TLC- nuestro gobernante don Oscar Arias zancadilló al diputado Quirós Lara y presentó con su firma de puño y letra ante el congreso su propio proyecto de ley, con transitorio incluido, que apunta hacia la misma dirección, pero a la distancia huele a mejor adobe.

Según el expediente N° 16.754 que se encuentra en la Asamblea Legislativa (es documento público que cualquiera puede consultar, esté a favor del Sí o del No al TLC), con el proyecto de ley firmado por Arias, los patronos seguirán pagando las cargas sociales a la Caja -el proyecto de los libertarios exonera de esta obligación a los empleadores-, pero con espíritu libertario Arias libera a los patronos del pago del 50% del salario por maternidad, para que este porcentaje corra en su totalidad por cuenta de la Caja.

De esta manera, las anunciadas grandes empresas que se establecerían en el país en caso de aprobarse el TLC, desde ya estarán exoneradas del pago del 50% del salario por maternidad, recargando éste en su totalidad al Seguro Social. Ambas iniciativas en la Asamblea Legislativa, en el fondo, procuran bajar costos a los consorcios locales y extranjeros que, a menudo, arguyen a través de la prensa comercial que estas cargas atentan contra la "competitividad".

Lo anterior, porque un transitorio que contiene el proyecto de Arias obliga a la Caja a reglamentar la exoneración gradual a los patronos. Así, los usuarios del Seguro Social primero oirán estallidos y al cabo de tres o cinco años, a lo sumo, sentirán el bazucazo. Ya para entonces serán otros los que ocupen la casa presidencial y la jerarquía de la

Caja.

De aprobarse el proyecto del diputado libertario, al cabo de cinco años los patronos habrían dejado de pagar cerca de ¢50.000 millones, mientras que si es la iniciativa de Arias la que prospera, la pérdida de ingresos de la Seguridad Social durante ese mismo período, sería próxima a los ¢25.000 millones. Después de cinco años, o del plazo que decida la Caja, el monto de la exoneración anual a los patronos en la versión de Arias será un 22% menor que bajo la opción del diputado Quirós. En ambos casos esto significa menos inversión en Seguridad Social, pero excelente negocio para los inversionistas y sus guardianes.